



Excelentísimo Ayuntamiento de Moral de Calatrava

(Ciudad Real)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 9 DE ENERO DE 2.015 (Nº 1/2015)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Micaela Moreno Vega.
D^a. Francisca López García
D. Juan José Gómez Castro

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTERVENTOR

D. Juan E. González del Casar

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 23/2014 de 30 de Diciembre de 2.014, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACIÓN DE FACTURAS Nº F/2015/1

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 30 de Diciembre de 2.014, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria, con CINCO votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2015/1 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de 67.754,54 € (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS).

2.2. DIFERENCIA DE GRATIFICACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE NAVIDAD 2.014.

Visto el acuerdo 4.1. de la Junta de Gobierno Local de 30 de Diciembre de 2.014; en el cual se aprobó un gasto de 12 € para 5 niños el día del Heraldo Real (60,00 € #sesenta euros#) y 12 € para 8 niños el día de la Cabalgata de Reyes (96,00 € #noventa y seis euros#), a dichos niños por los días y acontecimientos citados.

Considerando que a dicho evento se incorporó a última hora un niño más, gratificándole por su colaboración, pero faltando dinero, en concreto 14,00 €.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria, con CINCO votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar un gasto de 14,00 € (CATORCE EUROS) para llevar a cabo la gratificación del niño que se incorporó.

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. AYUDA POR NATALIDAD A D^a. C. G. S.,

Visto el escrito presentado por el personal laboral, D^a C.G.S. con nº de registro de entrada 5440 de 3 de Diciembre de 2.014, en el cual solicita la ayuda por natalidad que recoge el artículo 67 del Convenio Colectivo vigente del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Habida cuenta que el solicitante tuvo un hijo el día 13 de Junio de 2.014.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder una ayuda por natalidad a D^a. C.G.S. por un importe de **201,43 € (DOSCIENTOS UN EURO CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS).**